

**LISTADO DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL QUE POR SU NATURALEZA QUEDAN EXIMIDOS DE LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN Y DEL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE EXPORTACIÓN PUDIENDO SER SUJETOS DE INSPECCIÓN DENTRO DEL TERRITORIO DE LOS ESTADOS PARTE DE LA UNIÓN ADUANERA**

**RESOLUCIÓN N°. 175-2006 (COMIECO-XXXVIII)**, aprobado el 5 de octubre de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 5 de 8 de enero de 2007

**EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala, el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) tiene bajo su competencia los asuntos de la Integración Económica Centroamericana y como tal, le corresponde aprobar los actos administrativos del Subsistema Económico;

Que mediante la Resolución No. 117-2004 (COMIECO) adoptada el 28 de junio de 2004, el Consejo aprobó, en el marco del proceso de establecimiento de Unión Aduanera, importantes acuerdos en materia de medidas sanitarias, y en el Anexo 1 de dicha Resolución eximió de los trámites de obtención de autorización de importación y certificado fitosanitario de exportación a los productos y subproductos de origen vegetal listados en el referido Anexo;

Que la Reunión de Viceministros examinó la inclusión de productos adicionales propuestos por el Subgrupo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y los Directores de Integración Económica, recomendando su aprobación por el Consejo,

**POR TANTO:**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 7, 15, 26, 30, 36, 37, 38, 46, 52 y 55 del Protocolo de Guatemala,

**RESUELVE:**

1. Modificar por sustitución total el Anexo 1 de la Resolución No. 117-2004 (COMIECO) de fecha 28 de junio de 2004, el cual queda en la forma que aparece en el Anexo de esta Resolución.
2. La presente Resolución entrará en vigor 30 días después de la presente fecha y será publicada por los Estados Parte.

San José, Costa Rica, 5 de octubre de 2006.- Marco Vinicio Ruiz, Ministro de Comercio Exterior de Costa Rica.- Eduardo Ayala Grimaldi, Viceministro, en representación de la Ministra de Economía de El Salvador.- Enrique Lacs, Viceministro, en representación del Ministro de Economía de Guatemala œ.- Jorge Rosa, Viceministro, en representación de la Ministra de Industria y Comercio de Honduras.- Julio Terán Murphy, Viceministro, en representación del Ministro de Fomento, Industria y Comercio de Nicaragua.